

EDICTO

Nº Edicto: 1648

Carátula: CORDOBA RAMON ANTONIO S/ SUCESION AB INTESTATO

Número de Expediente: Recep.:F-2RO-2025-C2018

1ª Ins.:F-2RO-2025-C3-18

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 14/12/2018

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 26/12/2018

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 5733

Texto del edicto:

EXCENTO DEL PAGO DE IMPUESTOS Y SELLADOS QUE CORRESPONDA POR TRAMITAR ANTE LA DEFENSORIA DE POBRES Y AUSENTES ACORDADA 35/02 STJ- -----

E D I C T O

La Dra. Andrea V. de la Iglesia, Jueza a cargo del Juzgado Civil y Comercial nº 3 , Secretaría Única a cargo de la Dra Anahi Muñoz, de la Segunda Circunscripción Judicial de General Roca, Provincia de Río Negro, sito en Calle San Luis 853 de la ciudad de General Roca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr.RAMON ANTONIO CORDOBA D.N.I 11.036.634, para que comparezcan a estar a derecho en autos : "CORDOBA RAMON ANTONIO S/ SUCESION AB INTESTATO" (EXPTE. Nº F-2RO-2025-C3-18). Publíquese Edictos en el Boletín Oficial por el término de UN DÍA. Gral. Roca, 14 de diciembre de 2018. Se deja constancia que el presente tramita ante la Defensoría de Pobres y Ausente nº 10, por lo tanto, se encuentra excento del pago de sellado.-Fdo.Dra. ANAHI MUÑOZ-SECRETARIA.-